



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

### **1. TIPO DE CONTRATO: OBRA (CERRADO)**

**2. OBJETO DEL CONTRATO: ESCAÑO. ADECUACION CUARTEL DE ALUMNOS. FASE** siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 45212410-3Trabajos de construcción de edificios de alojamiento.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura, y en concreto para atender **el mantenimiento de la infraestructura de las unidades dependientes del Arsenal de Ferrol, incluyendo la adecuación de los distintos alojamientos y centros de estudios de los cuarteles de alumnos a fin de mejorar sus condiciones de vida y funcionamiento.**

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

### **5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:**

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

### **6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:**



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA  
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO  
ARSENAL DE FERROL

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	CPI	IMPORTE
1417650**122AU	2023AR42U09J00354		418.000,00€
1417650**122AU	2023AR42U09J00355		1.929.966,15€
<b>TOTAL</b>			<b>2.347.966,15€</b>

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

OCHO MESES

**8. LUGAR DE PRESTACIÓN:**

E.E. ANTONIO DE ESCAÑO. FERROL

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

CC JEFE AREA TECNICA

CORREO ELECTRONICO:  
jinafer@mde.es

ARSENAL DE FERROL  
JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA  
AVDA. OS IRMANDINOS, S/N  
15.490 FERROL NAVAL  
TELEFONO: 981-336146  
FAX: 981-336133

CSV: 203001stadA3SDKK0xrTDUzuT5NLcCue0= - http://sede.defensa.gob.es